



Dirección de
Obras
Municipales



RESOLUCION N° 30 .-

QUINTERO,

13 ABR 2017

VISTOS:

1. La Solicitud de aprobación de Rectificación de Deslindes N° 015/2017 de fecha 18/01/2017, presentada por el Sr. Andrés Crisosto Smith, Arquitecto, Crisosto Smith Arqtos. Ltda., para el predio ubicado en *calle Luis Cousiño N° 896, Lote D, Manzana 35, Rol de Avalúo N° 039-022 de la comuna de Quintero*, de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, representado por el Sr. Rodrigo Vergara Toledo, Secretario Regional Ministerial de la Región de Valparaíso.
2. El D.F.L. N° 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. La Circular Ord. N° 0553/2015 de fecha 09/12/2015 que modifica Circular Ord. N° 0397 de fecha 23/07/2014, DDU 271, referida a las autorizaciones de modificación y rectificación de deslindes, emitida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, División de Desarrollo Urbano.
4. Lo dispuesto en el D.S. N° 32/84, Plan Regulador Comunal de Quintero.
5. El Certificado de Informaciones Previas N° 038/2016 de fecha 02/03/2016, emitido por la D.O.M. I.M.Q.
6. El Certificado de Avalúo Fiscal Detallado No Agrícola N° 7595665 de fecha 28/08/2015, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos, Depto. Regional de Avaluaciones, V Región de Valparaíso.
7. La O.I.M. N° 470 de fecha 29/03/2017, que cancela Derechos Municipales correspondientes a aprobación de Rectificación de Deslindes N° 015/2017 de fecha 18/01/2017, para la propiedad identificada en Vistos 1.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** la Solicitud de Rectificación de Deslindes N° 015/2017 de fecha 18/01/2017, presentada por el Sr. Andrés Crisosto Smith, Arquitecto, Crisosto Smith Arqtos. Ltda., para el predio ubicado en *calle Luis Cousiño N° 896, Lote D, Manzana 35, Rol de Avalúo N° 039-022 de la comuna de Quintero*, con las siguientes características:

SITUACIÓN ORIGINAL:

Plano N° 94138 según Ministerio de Tierras y Colonización año 1972)

Lote D

Polígono : A-B-C-D-A

Superficie : 2.800 M²



Dirección de
Obras
Municipales

CESIÓN ESPACIO PÚBLICO:

Polígono : A'-B-C-C'-B'-A'
Superficie : 100 M²

SITUACIÓN EXISTENTE:

Según Plano Topográfico N° 05107-5487 S.U. del Ministerio de Bienes Nacionales de fecha Sep. 2013)

Lote D

Polígono : A-A'-B'-C'-D-A
Superficie : 2.700 M²

2. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes y la enajenación del lote resultante.



LUIS A. BERNAL FERMANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/marg.

DISTRIBUCION:

1. Propietario, Ministerio de Bienes Nacionales (3).
2. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
3. Expediente Rol de Avalúo N° 039-022.
4. Archivo D.O.M.